

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS

MINTER - SUBDERE UNIDAD DE CONTROL REGIONAL		
RECEPCION		
CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: MODIFICA INICIATIVAS DE INVERSIÓN:
PROYECTOS - REGIÓN LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS – 2021.

RANCAGUA, 07 SET. 2021

RESOLUCION AFECTA N° 0034 /

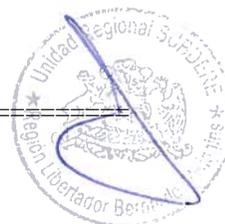
VISTOS: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; lo preceptuado en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; las disposiciones de la ley N° 19.880, que establece las Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; lo dispuesto en el D. L. N° 1263 de 1975 sobre Administración financiera del Estado, en especial lo dispuesto en el Decreto N° 814 de 2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento del artículo 19 bis de aquel Decreto Ley sobre identificación presupuestaria de los estudios preinversionales, programas o proyectos de inversión. Resolución N° 432 del 15 de marzo de 2004, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante la cual se autoriza a los Intendentes Regionales para aprobar asignaciones especiales; Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Acta de Proclamación de Gobernadores Regionales de fecha 09/07/2021 del Tribunal Calificador de Elecciones.

RESUELVO:

IDENTIFÍQUESE: El presupuesto vigente del programa 02 del Gobierno Regional Bernardo O'Higgins en los siguientes términos:



TOMADO RAZÓN
5 Fecha : 21/09/2021
Ricardo Antonio Soto Flores
Contralor Regional (S)



Partida 05	MINISTERIO DEL INTERIOR
Capítulo 66	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS
Programa 02	INVERSIÓN REGIONAL

A. Modifíquese el siguiente Proyecto en el subtitulo 31, ítem 02:

		M\$ 2021								
B.I.P.	Denominación	Etapa	Gastos Administrativos	001	002	003	004	005	006	999
					Consultorias	Terreno	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros
40030461	AMPLIACION LABORATORIO HOSPITAL SANTA CRUZ	EJECUCIÓN	0	0	0	0	138.976	0	0	0
TOTAL MODIFICADO			0	0	0	0	138.976	0	0	0
										138.976

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos de los proyectos identificados no podrán exceder los montos que a continuación se señalan:

		M\$		
B.I.P.	Denominación	Año 2022	Año 2023	Posterior Año 2023
40030461	AMPLIACION LABORATORIO HOSPITAL SANTA CRUZ	0	0	0



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/09/2021
 Ricardo Antonio Soto Flores
 Contralor Regional (S)



Partida 05	MINISTERIO DEL INTERIOR
Capítulo 66	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS
Programa 02	INVERSIÓN REGIONAL

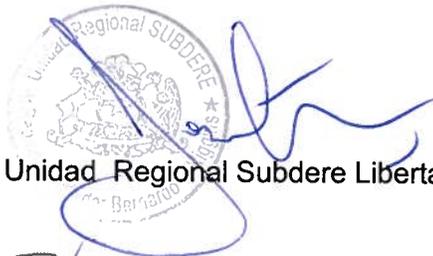
TOTAL GENERAL M\$

138.976

TOMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PABLO SILVA AMAYA
Gobernador Regional
Región de O'Higgins



VISACION : Unidad Regional Subdere Libertador Bernardo O'Higgins.




NSA/LE/CMV/WRV

Resolución N° 34
Página 3 de 5



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/09/2021
Ricardo Antonio Soto Flores
Contralor Regional (S)

=====